

ACTA II del Órgano de Asistencia al Órgano de Contratación encargado de la contratación de la Póliza del Seguro Colectivo de Vida de los Trabajadores de la Empresa Municipal de Transportes Urbanos de Gijón S.A. (EMTUSA)

En las Consistoriales de Gijón, a las 15:00 horas del día 29 de Noviembre de 2016, se reúne el órgano de asistencia al Órgano de Contratación, presidido por D. Juan José Piniella Aranda, Gerente de la Sociedad, asistiendo como vocales D^a. María Belén Grana Fernández Interventora del Ayuntamiento de Gijón, D. Pablo Sánchez Sánchez Director Técnico y D. Angel Garcia Fernández Director Económico-Administrativo de la Sociedad que actúa asimismo como Secretario del Órgano de Asistencia al Órgano de Contratación, a fin de proceder a la apertura de los sobres de ofertas económicas denominados "B" en el pliego administrativo, presentados para la adjudicación del contrato de suscripción de la póliza de SEGURO COLECTIVO DE VIDA DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES URBANOS DE GIJON S.A. (EMTUSA).

Seguidamente por la el Órgano de Asistencia se procede a la apertura de los sobres "B" presentados por las empresas admitidas con el siguiente resultado:

Compañía	Oferta Económica	Formula propuesta Participación Beneficios
VIDA CAIXA S.A	362.178,34	60% (85% Primas-Siniestros)
AXA AURORA VIDA S.A.	315.272,18	70% (88% Primas-Siniestros)
ZURICH VIDA S.A.U.	299.632,72	62% (85% Primas-Siniestros)
GENERALI ESPAÑA S.A.	285.332,89	70% (90% Primas-Siniestros)

Finalmente el Órgano de asistencia al Órgano de Contratación procede a la valoración de las ofertas presentadas conforme a los criterios establecidos en los pliegos administrativo y técnico cuyo resultado se refleja en el informe adjunto a la presente acta, siendo el resultado final el siguiente:

Compañía	Oferta Económica	Puntos	Participación Beneficios	Siniestralidad=0 Beneficios	Puntos	Total Puntos
VIDA CAIXA S.A	362.178,34	74,84	60% (85% Primas-Siniestros)	200.103,53	5,00	79,84
AXA AURORA VIDA S.A.	315.272,18	85,98	70% (88% Primas-Siniestros)	174.187,88	4,35	90,33
ZURICH VIDA S.A.U.	299.632,72	90,47	62% (85% Primas-Siniestros)	165.547,08	4,14	94,60
GENERALI ESPAÑA S.A.	285.332,89	95,00	70% (90% Primas-Siniestros)	157.646,42	3,94	98,94

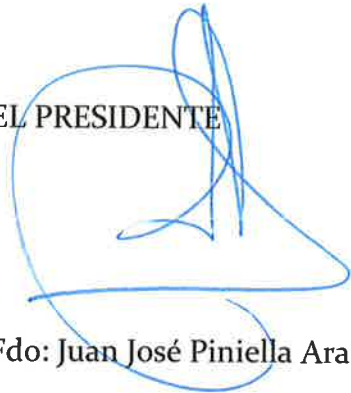
En consecuencia, se eleva propuesta de adjudicación del contrato de suscripción de la póliza de SEGURO COLECTIVO DE VIDA DE LOS TRABAJADORES DE LA

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES URBANOS DE GIJON S.A. (EMTUSA) a la empresa GENERALI ESPAÑA S.A. de Seguros y Reaseguros por una prima anual de 142.666,45 €. Lo que determina un presupuesto máximo del contrato (dos años) de 285.332,89 euros.

Y no siendo otro el motivo de la presente reunión se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes conmigo Secretario, que doy fe.

Gijón, 29 de Noviembre de 2016

EL PRESIDENTE



Fdo: Juan José Piniella Aranda

EL VOCAL



Fdo: Belén Grana Fernández

EL VOCAL



D. Pablo Sánchez Sánchez

EL SECRETARIO



Fdo: Angel Garcia Fernandez

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES AL CONCURSO QUE RIGE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES URBANOS DE GIJÓN, S.A. (EMTUSA)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN ANUAL: **205.000,00 euros.**
 PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO: **410.000,00 euros**

LICITADORES ACEPTADOS

- **VIDACAIXA S.A. de Seguros y Reaseguros**
- **AXA AURORA VIDA S.A. de Seguros y Reaseguros**
- **ZURICH VIDA Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.**
- **GENERALI ESPAÑA, S.A. de seguros y Reaseguros.**

VALORACION PROPUESTAS

De acuerdo con lo establecido en los Pliegos Administrativo y Técnico, en su apartado correspondiente a la adjudicación, se valorará tanto la propuesta económica como la participación en beneficios ofertada en función de la siniestralidad.

En lo referente a la valoración de las propuestas económicas se dará la puntuación máxima (95 puntos) a la oferta más económica. El resto de las ofertas se valorarán en proporción inversa a las cuantías ofertadas.

En cuanto a la participación en beneficios en función de la siniestralidad, la oferta más ventajosa tendrá la puntuación máxima (5 puntos). El resto se valorará en proporción inversa a la oferta más ventajosa.

En base a lo anterior y de acuerdo con los cálculos realizados la puntuación de cada licitador es el siguiente:

Compañía	Oferta		Participación Beneficios	Siniestralidad=0		Total Puntos
	Económica	Puntos		Beneficios	Puntos	
VIDA CAIXA S.A.	362.178,34	74,84	60% (85% Primas-Siniestros)	200.103,53	5,00	79,84
AXA AURORA VIDA S.A.	315.272,18	85,98	70% (88% Primas-Siniestros)	174.187,88	4,35	90,33
ZURICH VIDA S.A.U.	299.632,72	90,47	62% (85% Primas-Siniestros)	165.547,08	4,14	94,60
GENERALI ESPAÑA S.A.	285.332,89	95,00	70% (90% Primas-Siniestros)	157.646,42	3,94	98,94

En resumen, la oferta económicamente más ventajosa resulta ser la de la empresa GENERALI ESPAÑA S.A. de Seguros y Reaseguros con una puntuación total de 98,94 puntos.

29 de Noviembre de 2016

Fdo: Ángel García Fernández

